# Cartagena

13284 Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en Paseo de la Barra, Marín y otras de Cabo de Palos.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el veintiséis de septiembre de dos mil cinco, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en Paseo de la Barra, Marín y otras de Cabo de Palos, presentado por don Julián Pérez Templado y Templado.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística (Planta Baja) del Edificio de la Gerencia Municipal de Urbanismo sito en calle Ronda Ciudad de La Unión, n.º 4, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

A los efectos previstos en el art.º 59, aptd. 4.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 7 de octubre de 2005.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

## Cartagena

13285 Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la U.A. número 2 del PERI de Isla Plana.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento el veintiséis de septiembre de dos mil cinco, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la U.A. número 2 del Plan Parcial El Mojón, presentado por Bahía de Mazarrón, S.A.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena.

A los efectos previstos en el artículo 59, apartado 4.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 4 de octubre de 2005.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

## Cartagena

13286 Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la U.A. n.º 4 del PERI de Isla Plana.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento el veintiséis de septiembre de dos mil cinco, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la U.A. n.º 4 del PERI de Isla Plana, presentado por Isla Playa, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena.

A los efectos previstos en el art.º 59, aptd. 4.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 7 de octubre de 2005.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

## Cartagena

#### 13287 Convenio urbanístico.

Con fecha veinte de enero de dos mil cinco, se ha suscrito Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y la Sociedad Bulevar Infante, S.L., cuyo objeto es regular los derechos y obligaciones que competen al mismo, como urbanizador de la unidad de actuación n.º 5 del P.E.R.I. de la Chapineta, en virtud de designación efectuada, en procedimiento sobre gestión

de la Unidad de Actuación por el Sistema de Concertación Directa.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art.º 158 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

Cartagena, 26 de septiembre de 2005.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

## Jumilla

## 13528 Aprobación inicial Estatutos, Bases y Programa de la Unidad de Actuación 12 del PGMO de Jumilla.

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día siete de noviembre de dos mil cinco, los Estatutos, Bases y Programa de Actuación presentados para la constitución de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación 12 del P.G.M.O. de Jumilla, se somete a información pública en la Concejalía de Fomento, Infraestructuras, Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, sita en C/ Ramón y Cajal, con el expediente instruido al efecto, por plazo de veinte días, a partir de la publicación del presente Anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas, formular alegaciones y presentar los documentos que, en su caso, estimen pertinentes, al amparo de lo establecido en el artículo 181 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

En Jumilla a diez de noviembre de dos mil cinco.— El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.

# Lorca

## 13551 Anuncio de licitación.

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante Resolución de la Junta de Gobierno Local del día 11 de noviembre de 2005 se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas para la adjudicación mediante subasta por procedimiento abierto de las obras de «Reforma y ampliación de la Estación de Autobuses de Lorca», a tal efecto, conforme a los artículos 116 y 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se exponen al público tales pliegos de condiciones por término de 4 días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, de conformidad y con los efectos establecidos en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

#### 1.º Entidad adjudicadora.

- A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - C) Número de expediente: 221/2005.

### 2.º Objeto del contrato.

- A) Objeto el contrato: Reforma y ampliación de la Estación de Autobuses de Lorca.
  - B) Lugar de ejecución: Lorca.
  - C) Plazo de Ejecución: Seis meses.

# 3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Adjudicación: Subasta.

### 4.º Presupuesto base de licitación.

El precio máximo, I.V.A. incluido, asciende a 268.300,55 euros.

#### 5.º Garantías.

- A) Fianza provisional: 2% del precio base.
- b) Fianza Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

#### 6.º Obtención de documentación e información.

- A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca, Servicio de Contratación.
  - B) Domicilio: Calle Padre Azor, Edif. Silos, 2.º.
  - C) Localidad y código postal: Lorca-30800
  - C) Teléfono: 968 46.49.11
  - D) Fax: 968 46.60.62
- D) Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

#### 7.º Requisitos específicos del contratista.

Clasificación exigida a los licitadores:

Grupo C, Subgrupo 2, Categoría b

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría c

Grupo C, Subgrupo 6, Categoría c

Grupo I, Subgrupo 9, Categoría b

# 8.º Presentación de ofertas o de la solicitud de participación.

- A) Fecha limite de presentación: Durante los 13 días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 13 horas del último día; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.
- B) Documentación a presentar: Sobre n.º 2 (oferta económica) conforme al modelo que se recoge en el anexo I de los Pliegos de cláusulas Administrativos; sobre n.º 1, documentación administrativa, conforme los mismos pliegos.